



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 320-2024

Guatemala, 13 de mayo de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la cláusula undécima de la escritura pública número 564 del 23 de diciembre de 2003, el artículo 5 del Decreto Número 74-2002 del Congreso de la República de Guatemala y 4 del Acuerdo Ministerial 51-2004, Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria”; el Comité Técnico del Fideicomiso será integrado por dos representantes del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), d) y m) del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 5 del Decreto Número 74-2002 ambos del Congreso de la República de Guatemala; 4 del Acuerdo Ministerial 51-2004, Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria”; 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; y cláusula undécima de la escritura pública 564 del 23 de diciembre de 2003.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar a la Licenciada Mayra Angelica Ramírez Escobar como representante titular de este Ministerio, en calidad de Presidente ante el Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria”, en sustitución de la Licenciada Ana Luisa Flores Muñoz.

ARTÍCULO 2. Nombrar al Licenciado Luis Javier Ortíz Jerez, como representante suplente de este Ministerio, ante el Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria”, en sustitución del Licenciado César Armando Enríquez Castañeda.

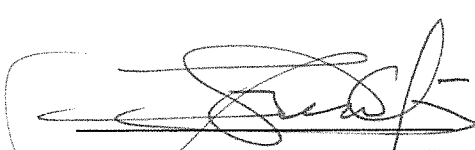
ARTÍCULO 3. Los designados deberán entregar informe mensual de su gestión al Despacho Ministerial, por intermedio de la Secretaría General.

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



JMZ/WOFC/CADQ/paf

